República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Demandante: COOPERATIVA LUNA LINDA NIT 900251538-1

Demandado: MARLON MARIO MORENO GONZALEZ CC No 19.562.538

Radicado: 20-787-40-89-001-2021-00080-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Veintidós (22) de septiembre de dos mil

veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, conforme a las disposiciones del Art. 443 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

1.- De las excepciones de fondo propuestas por el apoderado de MARLON MARIO MORENO GONZALEZ CC No 19.562.538, en su condición de demandado, córrase traslado a la ejecutante por un término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Firmado Por:

Halinisky Sanchez Meneses

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cesar - Tamalameque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6 f 38 c d d 3 a e d 23 f 5 d 7 1021 d 9867 e d 94 a 3 c 8336 f 64463 b 1 d 59 f 0 f 5 d f 42 d 0 e e 39 f 6

Documento generado en 22/09/2021 01:28:12 PM

República de Colombia



Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica